

- Concede Feriado Legal

LOTA, 1^a ENE. 2022

DECRETO. N° 168 .- / (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO 2021
YENNY JARA YAÑEZ		DEM	2019	26.01.2022	15.02.2022	15	00
YENNY JARA YAÑEZ		DEM	2020	16.02.2022	21.03.2022	15+9 progresivo	00
KATHERINE RIVAS RUIZ		DEM	2021	11.01.2022	02.02.2022	15+2 progresivo	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JÉFÉ (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/BRA/MFPA/jrv.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados. .
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.